



H. Ayuntamiento Constitucional de Chiconcuac Estado de México
Administración 2022 - 2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



SEPTIMA SESION ORDINARIA DE CABILDO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 y 48 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, siendo las QUINCE horas con QUINCE minutos del día dieciocho del mes de febrero del año dos mil veintidós, los CC. Lic. Agustina Catalina Velasco Vicuña, Presidenta Municipal; Lic. Armando Cervantes Zacarías, Síndico Municipal, Bellanira Margarita Montes Velasco, Primer Regidora; Cirujano Dentista Eduardo Arturo Cortes Duran, Segundo Regidor; Enf. Gral. Dalia Buendía Zavala, Tercera Regidora; Lic. Jonathan Edgar Pérez Salmerón, Cuarto Regidor, José Manuel Salazar Cosío, Quinto Regidor; Juan Carlos Zacarías Palomo, Sexto Regidor; Magda Saraí Padilla Gómez, Séptima Regidora; se constituyeron en la Sala de Cabildos, ubicado en el inmueble para funcionamiento y residencia del Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México, Administración 2022 – 2024, sito en Mariano Matamoros, sin número, Barrio San Pedro, Municipio de Chiconcuac, Estado de México, Código Postal 56270; a efectos de celebrar la SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento proceda a dar lectura al proyecto del ORDEN DEL DÍA y al desahogo del punto PRIMERO, con el propósito de informar, en su caso, la existencia del Quórum legal para sesionar, siendo el siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- PRIMERO. - Lista de asistencia y en su caso declaración del Quórum Legal. -----
- SEGUNDO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. -----
- TERCERO. - Aprobación del Orden del Día. -----
- CUARTO. - Presentación de asuntos y turno a Comisiones. -----
- QUINTO. - Propuesta, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que se nombra al Licenciado en D. Armando Cervantes Zacarías, Síndico Municipal, con el cargo Honorifico de Titular del Registro Administrativo de la Propiedad Pública Municipal. -----
- SEXTO. - Propuesta, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que se autoriza al Lic. en D. Armando Cervantes Zacarías, Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Chiconcuac de Juárez, Estado de México y a la Lic. en D. María Dolores Montiel Ávila, asesor adscrito a la Sindicatura para iniciar y dar el correcto seguimiento al Procedimiento de Inmatriculación Administrativa de Bienes Inmuebles del Dominio Público de los Municipios, respecto del bien inmueble denominado MERCADO MUNICIPAL "BENITO JUAREZ", propiedad del Municipio de Chiconcuac, Estado de México, ubicado en Avenida Vicente Guerrero, esquina con Juan León sin número, Pueblo San Miguel, Municipio de Chiconcuac,

Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Dalia', 'Armando', and 'Jonathan'.



H. Ayuntamiento Constitucional de Chiconcuac Estado de México
 Administración 2022 - 2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Estado de México, con clave catastral 084-01-045-01-00-0000, por ser este un bien inmueble de dominio público, destinado a la prestación de un servicio público. -----

SEPTIMO. - Propuesta, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que se autoriza al Lic. en D. Armando Cervantes Zacarías, Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Chiconcuac de Juárez, Estado de México y a la Lic. en D. María Dolores Montiel Ávila, asesor adscrito a la Sindicatura para iniciar y dar el correcto seguimiento al Procedimiento de Inmatriculación Administrativa de Bienes Inmuebles del Dominio Público de los Municipios, respecto del bien inmueble denominado ESTACIONAMIENTO MUNICIPAL, propiedad del Municipio de Chiconcuac, Estado de México, ubicado en Diagonal de Juárez sin número, Pueblo San Miguel, perteneciente al Municipio de Chiconcuac, Estado de México, con clave catastral 084-01-045-12-00-0000, por ser este un bien inmueble de dominio público, destinado a la prestación de un servicio público. -----

OCTAVO. - Propuesta, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que se autoriza al Lic. en D. Armando Cervantes Zacarías, Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Chiconcuac de Juárez, Estado de México y a la Lic. en D. María Dolores Montiel Ávila, asesor adscrito a la Sindicatura para iniciar y dar el correcto seguimiento al Procedimiento de Inmatriculación Administrativa de Bienes Inmuebles del Dominio Público de los Municipios, respecto del bien inmueble denominado PRESIDENCIA MUNICIPAL, propiedad del Municipio de Chiconcuac, Estado de México, ubicado en Plaza de la Constitución número uno, Pueblo San Miguel, perteneciente al Municipio de Chiconcuac, Estado de México, con clave catastral 084-01-008-01-00-0000, por ser este un bien inmueble de dominio público, destinado a la prestación de un servicio público. -----

NOVENO. - Asuntos Generales. -----

DECIMO. - Clausura de la Sesión. -----

Acto seguido y a efectos de desahogar el punto PRIMERO se procede a realizar el pase de lista de los integrantes del Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México, Administración 2022-2024, de la manera siguiente:-----

NOMBRE	CARGO	REGISTRO DE ASISTENCIA
LIC. AGUSTINA CATALINA VELASCO VICUÑA	PRESIDENTA MUNICIPAL	PRESENTE
LIC. ARMANDO CERVANTES ZACARIAS	SINDICO MUNICIPAL	PRESENTE
BELLANIRA MARGARITA MONTES VELASCO	1ER REGIDORA	PRESENTE
C.D. EDUARDO ARTURO CORTES DURAN	2DO REGIDOR	PRESENTE
ENF. GRAL. DALIA BUENDIA ZAVALA	3ER REGIDORA	PRESENTE
LIC. JONATHAN EDGAR PEREZ SALMERON	4TO REGIDOR	PRESENTE
JOSE MANUEL SALAZAR COSIO	5TO REGIDOR	PRESENTE
JUAN CARLOS ZACARIAS PALOMO	6TO REGIDOR	PRESENTE
MAGDA SARAI PADILLA GOMEZ	7MA REGIDORA	PRESENTE

(Vertical column of signatures and stamps on the right margin)



H. Ayuntamiento Constitucional de Chiconcuac Estado de México
 Administración 2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Una vez realizado el pase de lista, se informa que existe el quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión de Cabildo, al existir una asistencia de NUEVE de NUEVE integrantes del Ayuntamiento.-----

En seguimiento al SEGUNDO punto del orden del día, relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior, se instruye al Secretario del Ayuntamiento proceda a dar lectura al contenido del acta generada en la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, misma que una vez que es escuchada por los integrantes de la asamblea, sin que medie intervención alguna, se solicita sea sometida a votación, misma que es aprobada por UNANIMIDAD, dando como resultado NUEVE votos a favor.-----

Acto seguido, se procede a la firma al calce y al margen del acta correspondiente por los integrantes del Ayuntamiento que intervinieron en la sesión.-----

Continuando con el desarrollo de la presente sesión, se atiende el contenido del punto TERCERO, relativo a la aprobación del Orden del Día, mismo que toda vez que ya ha sido leído previamente y es del pleno conocimiento de los integrantes del Ayuntamiento, se procede a someter a votación de la asamblea, siendo aprobado por UNANIMIDAD, dando como resultado NUEVE votos a favor.-----

Por lo que respecta al punto CUARTO, relativo a la presentación de asuntos y turno a Comisiones, se solicita a los integrantes del Ayuntamiento, que quieran realizar alguna manifestación, se sirvan levantar su mano para realizar el registro correspondiente.-----

Solicita la palabra el C. Juan Carlos Zacarías Palomo, Sexto Regidor, quien refiere que la semana pasada acudió al kínder José Antonio Álzate, ubicado en ejidos de Xolache, en razón a los trabajos que estuvo desarrollando la cuadrilla de parques y panteones para recoger unas ramas, toda vez que los padres de familia son quienes realizan faena en las instalaciones del kínder, por lo que le solicitaron el apoyo, en razón a que existen cuatro hormigueros, por lo que pregunta a quien debe de dirigirse si a ecología o protección civil, por lo que la Presidenta Municipal, le informa que se debe realizar un trabajo coordinado con ambas áreas, por lo que le solicita pueda coordinarse con las titulares de dichas dependencias administrativas.-----

Se procede al desahogo del punto QUINTO, relativo a la propuesta, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que se nombra al Licenciado en D. Armando Cervantes Zacarías, Síndico Municipal, con el cargo Honorífico de Titular del Registro Administrativo de la Propiedad Pública Municipal.-----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



H. Ayuntamiento Constitucional de Chiconcuac Estado de México
 Administración 2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Acto seguido la Presidenta Municipal, cede el uso de la voz al Lic. Armando Cervantes Zacarías, Síndico Municipal, a efectos de que informe a los integrantes del Ayuntamiento, el desarrollo del presente punto, por lo que en uso de la voz el Síndico Municipal refiere que afectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 5 fracción XIII, 62, 64 y demás relativos y aplicables de la Ley de Bienes de Estado de México y sus Municipios; así como al contenido del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Procedimiento de Inmatriculación Administrativa de Bienes Inmuebles del Dominio Público de los Municipios, dentro del acuerdo CUARTO y en seguimiento al Acta de Cabildo número Centésima Vigésima Quinta correspondiente a Sesión Ordinaria de Cabildo, es necesaria realizar su designación con el cargo Honorífico de Titular del Registro Administrativo de la Propiedad Pública Municipal.-----

Una vez presentada dicha propuesta, sin existir intervención alguna por los integrantes del Ayuntamiento, se somete a votación de la asamblea el presente punto, siendo aprobado por UNANIMIDAD, dando como resultado NUEVE votos a favor.-----

En razón a lo anterior, el Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México, Administración 2022 – 2024, emite el siguiente: -----

-----ACUERDO ORDINARIO N° 29-----

ÚNICO. – Se aprueba el acuerdo por el que se nombra al Licenciado en D. Armando Cervantes Zacarías, Síndico Municipal, con el cargo Honorífico de Titular del Registro Administrativo de la Propiedad Pública Municipal, de conformidad a lo establecido en los artículos 5 fracción XIII, 62, 64 y demás relativos y aplicables de la Ley de Bienes de Estado de México y sus Municipios; así como al contenido del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Procedimiento de Inmatriculación Administrativa de Bienes Inmuebles del Dominio Público de los Municipios.-----

 Siguiendo con el orden del día, se procede al desahogo del punto SEXTO, relativo a la propuesta, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que se autoriza al Lic. en D. Armando Cervantes Zacarías, Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Chiconcuac de Juárez, Estado de México y a la Lic. en D. María Dolores Montiel Ávila, asesor adscrito a la Sindicatura para iniciar y dar el correcto seguimiento al Procedimiento de Inmatriculación Administrativa de Bienes Inmuebles del Dominio Público de los Municipios, respecto del bien inmueble denominado MERCADO MUNICIPAL "BENITO JUAREZ", propiedad del Municipio de Chiconcuac, Estado de México, ubicado en Avenida Vicente Guerrero, esquina con Juan León sin número, Pueblo San Miguel, Municipio de Chiconcuac, Estado de México, con clave catastral 084-01-045-01-00-0000, por ser este un bien inmueble de dominio público,

Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like "Dolores", "Armando", and "Benito".



H. Ayuntamiento Constitucional de Chiconcuac Estado de México
 Administración 2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

destinado a la prestación de un servicio público. -----

La Presidenta Municipal, cede el uso de la voz al Lic. Armando Cervantes Zacarías, Síndico Municipal, a efectos de que informe a los integrantes del Ayuntamiento, el desarrollo del presente punto, por lo que en uso de la voz el Síndico Municipal refiere que de conformidad con lo contenido en el acuerdo número CUATRO letra f, del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Procedimiento de Inmatriculación Administrativa de Bienes Inmuebles del Dominio Público de los Municipios, es necesario nombrar y autorizar al suscrito Lic. en D. Armando Cervantes Zacarías en mi carácter de Síndico Municipal y a la Lic. en D. María Dolores Montiel Ávila, asesor adscrito a la Sindicatura para iniciar y dar el correcto seguimiento a los trámites necesarios en el procedimiento de inmatriculación administrativa respecto del bien inmueble siguiente:-----

Mercado Municipal "Benito Juárez ", ubicado en Avenida Vicente Guerrero, Esquina con Juan León sin número, Pueblo San Miguel, perteneciente al Municipio de Chiconcuac, Estado el México, con clave catastral 084-01-045-01-00- 0000, el cual mide y colinda:-----

Al Norte: 1ra línea: 10.68 metros con Diagonal de Juárez; 2da línea: 73.68 metros con Estacionamiento Municipal; 3ra línea: 6.36 metros con callejón 16 de septiembre; 4ta línea: 2.33 metros con callejón 16 de septiembre; 5ta línea: 2.26 metros con callejón 16 de septiembre; y 6ta línea: 57.20 metros con callejón 16 de septiembre. -----

Al Sur: 1ra línea: 11.47 metros con Ignacio Flores Acosta; 2da línea: 9.21 metros con callejón Juan León; 3ra línea: 8.67 metros con Emilia Flores Cervantes; 4ta línea: 22.69 metros con Ricardo Delgado Hernández; 5ta línea: 25.25 metros con Silverio Delgado de la Cruz; y 6ta línea: 42.44 metros con Avenida Juan León. -----

Al Oriente: 1ra línea: 15.73 metros con callejón 16 de septiembre; 2da línea: 5.87 metros con callejón 16 de septiembre; 3ra línea: 7.90 metros con Adolfo Pérez Sánchez; 4ta línea: 11.81 metros con Pasaje Hidalgo; 5ta línea: 29.02 metros con Casimiro Sánchez Flores; 6ta línea: 21.65 metros con callejón Juan León; 7ma línea: 5.00 metros con Juana Duran Landa; 8va línea: 7.63 metros con Samuel Flores Campero; 9na línea: 1.44 metros con callejón Juan León; 10ma línea: 0.91 metros con Emilia Flores Cervantes; y 11va línea: 63.90 metros con Silverio Delgado de la Cruz. -----

Al Poniente: 157.55 metros con Avenida Vicente Guerrero. -----

Con una superficie aproximada de 15,792.92 metros cuadrados. -----

Una vez analizada y comentada dicha propuesta por los integrantes del Ayuntamiento, se solicita al Secretario del Ayuntamiento, someta a votación de la asamblea el presente punto,

(Vertical column of signatures and stamps on the right margin)



H. Ayuntamiento Constitucional de Chiconcuac Estado de México
Administración 2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

siendo aprobado por UNANIMIDAD dando como resultado NUEVE votos a favor.-----

En razón a lo anterior, el Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México, Administración 2022 – 2024, emite el siguiente: -----

-----ACUERDO ORDINARIO N° 30-----

ÚNICO. – Se aprueba el acuerdo por el que autoriza al Lic. en D. Armando Cervantes Zacarías, Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Chiconcuac de Juárez, Estado de México y a la Lic. en D. María Dolores Montiel Ávila, asesor adscrito a la Sindicatura para iniciar y dar el correcto seguimiento al Procedimiento de Inmatriculación Administrativa de Bienes Inmuebles del Dominio Público de los Municipios, respecto del bien inmueble denominado MERCADO MUNICIPAL "BENITO JUAREZ", propiedad del Municipio de Chiconcuac, Estado de México, ubicado en Avenida Vicente Guerrero, esquina con Juan León sin número, Pueblo San Miguel, Municipio de Chiconcuac, Estado de México, con clave catastral 084-01-045-01-00-0000, por ser este un bien inmueble de dominio público, destinado a la prestación de un servicio público. -----

Siguiendo con el orden del día, se procede al desahogo del punto SEPTIMO, relativo a la propuesta, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que se autoriza al Lic. en D. Armando Cervantes Zacarías, Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Chiconcuac de Juárez, Estado de México y a la Lic. en D. María Dolores Montiel Ávila, asesor adscrito a la Sindicatura para iniciar y dar el correcto seguimiento al Procedimiento de Inmatriculación Administrativa de Bienes Inmuebles del Dominio Público de los Municipios, respecto del bien inmueble denominado ESTACIONAMIENTO MUNICIPAL, propiedad del Municipio de Chiconcuac, Estado de México, ubicado en Diagonal de Juárez sin número, Pueblo San Miguel, perteneciente al Municipio de Chiconcuac, Estado de México, con clave catastral 084-01-045-12-00-0000, por ser este un bien inmueble de dominio público, destinado a la prestación de un servicio público. -----

La Presidenta Municipal, cede el uso de la voz al Lic. Armando Cervantes Zacarías, Síndico Municipal, a efectos de que informe a los integrantes del Ayuntamiento, el desarrollo del presente punto, por lo que en uso de la voz el Síndico Municipal refiere que de conformidad con lo contenido en el acuerdo número CUATRO letra f, del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Procedimiento de Inmatriculación Administrativa de Bienes Inmuebles del Dominio Público de los Municipios, es necesario nombrar y autorizar al suscrito Lic. en D. Armando Cervantes Zacarías en mi carácter de Síndico Municipal y a la Lic. en D. María Dolores Montiel Ávila, asesor adscrito a la Sindicatura para iniciar y dar el correcto seguimiento a los trámites necesarios en el procedimiento de inmatriculación administrativa respecto del bien inmueble siguiente:-----

Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Días', 'Bell', and 'Días'.



H. Ayuntamiento Constitucional de Chiconcuac Estado de México
Administración 2022 - 2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Estacionamiento Municipal, ubicado en Diagonal de Juárez sin número, Pueblo San Miguel, perteneciente al Municipio de Chiconcuac, Estado de México, con clave catastral 084-01-045-12-00-0000, el cual mide de y colinda:-----

Al Norte: 93.91 metros con calle Diagonal de Juárez. -----
Al Sur: 1ra línea: 73.68 metros con Mercado Municipal Benito Juárez y 2da línea: 3.41 metros con calle 16 de septiembre; y -----
Al Oriente: 1ra línea: 27.21 metros con calle 16 de septiembre, 2da línea: 12.50 metros con calle 16 de septiembre y 3ra línea: 7.69 metros con calle 16 de septiembre. -----
Con una superficie aproximada de 1,669.06 metros cuadrados. -----

Una vez analizada y comentada dicha propuesta por los integrantes del Ayuntamiento, se solicita al Secretario del Ayuntamiento, someta a votación de la asamblea el presente punto, siendo aprobado por UNANIMIDAD dando como resultado NUEVE votos a favor.-----

En razón a lo anterior, el Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México, Administración 2022 – 2024, emite el siguiente: -----

-----ACUERDO ORDINARIO N° 31-----

ÚNICO. – Se aprueba el acuerdo por el que autoriza al Lic. en D. Armando Cervantes Zacarías, Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Chiconcuac de Juárez, Estado de México y a la Lic. en D. María Dolores Montiel Ávila asesor adscrito a la Sindicatura para iniciar y dar el correcto seguimiento al Procedimiento de Inmatriculación Administrativa de Bienes Inmuebles del Dominio Público de los Municipios, respecto del bien inmueble denominado ESTACIONAMIENTO MUNICIPAL, propiedad del Municipio de Chiconcuac, Estado de México, ubicado en Diagonal de Juárez sin número, Pueblo San Miguel, perteneciente al Municipio de Chiconcuac, Estado de México, con clave catastral 084-01-045-12-00-0000, por ser este un bien inmueble de dominio público, destinado a la prestación de un servicio público.-----

Siguiendo con el orden del día, se procede al desahogo del punto OCTAVO, relativo a la propuesta, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que se autoriza al Lic. en D. Armando Cervantes Zacarías, Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Chiconcuac de Juárez, Estado de México y a la Lic. en D. María Dolores Montiel Ávila, asesor adscrito a la Sindicatura para iniciar y dar el correcto seguimiento al Procedimiento de Inmatriculación Administrativa de Bienes Inmuebles del Dominio Público de los Municipios, respecto del bien inmueble denominado PRESIDENCIA MUNICIPAL, propiedad del Municipio de Chiconcuac, Estado de México, ubicado en Plaza de la Constitución número uno, Pueblo San Miguel, perteneciente al Municipio de Chiconcuac, Estado de México, con clave catastral 084-01-



[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]

H. Ayuntamiento Constitucional de Chiconcuac Estado de México
Administración 2022 - 2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

008-01-00-0000, por ser este un bien inmueble de dominio público, destinado a la prestación de un servicio público. -----

La Presidenta Municipal, cede el uso de la voz al Lic. Armando Cervantes Zacarías, Síndico Municipal, a efectos de que informe a los integrantes del Ayuntamiento, el desarrollo del presente punto, por lo que en uso de la voz el Síndico Municipal refiere que de conformidad con lo contenido en el acuerdo número CUATRO letra f, del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Procedimiento de Inmatriculación Administrativa de Bienes Inmuebles del Dominio Público de los Municipios, es necesario nombrar y autorizar al suscrito Lic. en D. Armando Cervantes Zacarías en mi carácter de Síndico Municipal y a la Lic. en D. María Dolores Montiel Ávila, asesor adscrito a la Sindicatura para iniciar y dar el correcto seguimiento a los trámites necesarios en el procedimiento de inmatriculación administrativa respecto del bien inmueble siguiente:-----

Presidencia Municipal, ubicado en Plaza de la Constitución número uno, Pueblo San Miguel, perteneciente al Municipio de Chiconcuac, Estado de México, con clave catastral 084-01-008-01-00-0000, el cual mide y colinda: -----

- Al Norte: 8.50 metros y linda con Callejón Venustiano Carranza. -----
- Al Sur: 9.00 metros y linda con Avenida Benito Juárez. -----
- Al Oriente: 20.80 metros y linda con Plaza de la Constitución. -----
- Al Poniente: 21.48 metros y linda con Rosa Arévalo González. -----
- Con una superficie aproximada de 184.70 metros cuadrados. -----

Una vez analizada y comentada dicha propuesta por los integrantes del Ayuntamiento, se solicita al Secretario del Ayuntamiento, someta a votación de la asamblea el presente punto, siendo aprobado por UNANIMIDAD dando como resultado NUEVE votos a favor.-----

En razón a lo anterior, el Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México, Administración 2022 – 2024, emite el siguiente: -----

-----ACUERDO ORDINARIO N° 32-----

ÚNICO. – Se aprueba el acuerdo por el que autoriza al Lic. en D. Armando Cervantes Zacarías, Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Chiconcuac de Juárez, Estado de México y a la Lic. en D. María Dolores Montiel Ávila asesor adscrito a la Sindicatura para iniciar y dar el correcto seguimiento al Procedimiento de Inmatriculación Administrativa de Bienes Inmuebles del Dominio Público de los Municipios, respecto del bien inmueble denominado PRESIDENCIA MUNICIPAL, propiedad del Municipio de Chiconcuac, Estado de México, ubicado en Plaza de la Constitución número uno, Pueblo San Miguel, perteneciente al

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



H. Ayuntamiento Constitucional de Chiconcuac Estado de México
 Administración 2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Municipio de Chiconcuac, Estado de México, con clave catastral 084-01-008-01-00-0000, por ser este un bien inmueble de dominio público, destinado a la prestación de un servicio público.-----

El punto NOVENO, corresponde a asuntos generales, por lo que se pregunta a los integrantes del Ayuntamiento, que quieran realizar alguna intervención, se sirvan levantar su mano para realizar el registro correspondiente, hasta agotar las intervenciones.-----

Hace uso de la voz la Presidenta Municipal, quien refiere a los integrantes del Ayuntamiento que a fin de estar en posibilidades de realizar la entrega del Presupuesto para el ejercicio 2022, ante el Organo Superior de Fiscalización, procede a realizar la entrega de una carpeta que contiene información impresa y en DC, relativa al presupuesto, lo anterior con el propósito de que dicha información sea analizada por los integrantes del Cabildo, así mismo, les hace de su conocimiento que el día lunes 21 de febrero del año en curso, se llevara a cabo una reunión de trabajo en punto de las 15:00 horas, en la sala de Cabildos, para aclarar y disipar cualquier duda que tengan relativa a la información que se les ha proporcionado.-

De conformidad al punto DECIMO y agotados todos los puntos del orden del día, la Presidenta Municipal procede a declarar la clausura de la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México, Administración 2022 – 2024, siendo las 16 horas con 22 minutos, del día dieciocho de febrero de dos mil veintidós.-----

PRESIDENTA MUNICIPAL
 LIC. AGUSTINA CATALINA VELASCO VICUÑA

SÍNDICO MUNICIPAL
 LIC. ARMANDO CERVANTES ZACARIAS

(Vertical list of signatures on the right margin)



H. Ayuntamiento Constitucional de Chiconcuac Estado de México

Administración 2022 - 2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

PRIMERA REGIDORA
BELLANIRA MARGARITA MONTES VELASCO

SEGUNDO REGIDOR
CIRUJANO DENTISTA EDUARDO ARTURO CORTES
DURAN

TERCER REGIDORA
DALIA BUENDIA ZAVALA

CUARTO REGIDOR
JONATHAN EDGAR PEREZ SALMERON

QUINTO REGIDOR
JOSE MANUEL SALAZAR COSIO

SEXTO REGIDOR
JUAN CARLOS ZACARIAS PALOMO

SEPTIMA REGIDORA
MAGDA SARAÍ PADILLA GOMEZ

Con fundamento en los artículos 30 y 91 fracciones I y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el suscrito Secretario del Ayuntamiento levantó la presente acta para hacer constar la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo del día dieciocho del mes de febrero del dos mil veintidós.

LIC. OSVALDO RODRIGUEZ CERVANTES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CHICONCUAC,
ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.